AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGALEJO (Badajoz)
Ronda de la Concordia, 08 – Teléfono 924-32.24.02 – Fax.- 924.32.23.55
06860- Esparragalejo (Badajoz) – correo electrónico: ayuntamiento@esparragalejo.es

EXPOSICIÓN AL PÚBLICO DEL CENSO ELECTORAL

D. Francisco José Pajuelo Sánchez, Alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de **Esparragalejo** (Badajoz)

BANDO

Publicado en el BOE núm. 55, de fecha 05 de Marzo de 2.019, el Real Decreto 129/2019, de 04 de marzo, por el que se convocan **Elecciones Generales 2.019**, *a celebrar el día* **28 de abril de 2.019**, *se comunica, según lo previsto en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, lo siguiente:*

- El 11 de marzo se exponen en los Ayuntamientos y se publican en el Diario Oficial de la Provincia los límites de las secciones electorales, sus locales y las mesas correspondientes. Del 12 al 17 de marzo, los electores pueden presentar reclamaciones, contra la delimitación efectuada, ante la Junta Electoral Provincial (Art. 24). Cualquier persona puede consultar la mesa y local electoral correspondiente a una determinada dirección en la Sede Electrónica del INE: https://sede.ine.gob.es/consulta_mesas_locales.

- Que se mantiene el servicio de consulta de las listas electorales, por medios informáticos, previa identificación del interesado, entre los días 11 y 18 de marzo, ambos inclusive (art. 39), a efectos de posibles reclamaciones. Los electores que posean un certificado digital pueden consultar su inscripción en el censo electoral a través de Internet, en la dirección: https://sede.ine.gob.es/consulta_electoral_elecciones.

Las reclamaciones habrán de presentarse, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en los impresos oficiales que estarán a disposición de los interesados.

Esparragalejo, a 06 de Marzo de 2.019

AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGALEJO -ALCALDIA- BADAJOZ